

Pablo Sandonato de León

El Juez Pablo Sandonato de León obtuvo su título de Doctor en Derecho de la Universidad Católica del Uruguay en el año 2000. En 2008 obtuvo una Maestría en Derecho Internacional en el Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo en Ginebra. Además, en 2013 obtuvo un Doctorado en Derecho Internacional, *summa cum laude*, en la misma institución.

El Juez Sandonato de León tiene cerca de veinte años de experiencia en el sector jurídico; experiencia que comparte entre Montevideo y Ginebra. En tanto que académico, el Juez Sandonato de León ha enseñado el Derecho Internacional Público principalmente en Uruguay, ha actuado también como asistente en la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas. El Juez Sandonato de León ha publicado más de 20 artículos y libros en las Américas y Europa.

En tanto que jurista, el Juez Sandonato de León tiene larga experiencia en el Derecho de la Función Pública Internacional y en Derecho Administrativo. El Juez Sandonato de León ha actuado en casos de Derecho de la Función Pública Internacional ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra. Como Abogado Sumariante del Ministerio del Interior del Uruguay, el Juez Sandonato de León instruyó investigaciones administrativas y sumarios en casos de mala conducta relacionados, entre otros temas, con el estatuto del personal, aptitud para el trabajo, derecho de huelga e insubordinación.

Como abogado, representó y asesoró a compañías e individuos en una variedad de asuntos civiles y de Derecho Tributario, Administrativo y Laboral.

Es Juez del Tribunal Administrativo de la OEA desde el año 2020.